

TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de aplicación contenidas en el Decreto N° 197 de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios de los Servicios no consistentes en suministro de energía asociada a la distribución eléctrica, ofrecidos por Empresa Eléctrica de Colina Ltda. y que se aplicara a partir del 01 de Septiembre de 2008.

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargo	ÁREA 3			
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones				12.702,60			
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/proveedor/mes]	661,10		
			mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	661,10			
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.173,70		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.173,70		
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.173,70		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	6.012,70		
E.-	Aumento de Capacidad de Empalme	E.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	7.022,70		
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	7.910,70		
		E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	24.704,50		
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	24.739,90		
		E.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	34.338,70		
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	34.338,70		
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	69.626,80		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	113.114,30		
		E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	72.467,20		
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	115.495,30		
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	18.789,20		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	18.735,60		
					a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	18.789,20		
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	18.735,60		
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	60.536,60		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	130.987,20		
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	60.536,60		
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	130.987,20		
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	60.536,60		
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	130.987,20		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	130.987,20		
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	130.987,20		
H.-	Conexión y Desconexión del Servicio o Corte y Reposición	H.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	7.590,50			
		H.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	19.660,60			
		H.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	14.207,10			
		H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	29.083,90			
		H.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	39.759,80			
		H.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	57.067,00			
L.-	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	L.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	11.716,70			
		L.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	15.423,00			
		L.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	18.409,10			
		L.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	26.413,60			
		L.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	28.031,80			
		L.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	36.655,80			
J.-	Conexión y Desconexión de Subestaciones Particulares	J.1	Monofásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	48.720,60			
		J.2	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	60.365,20			
		J.3	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	69.433,50			
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	841,50			
		K.2	Duplicado de la boleta o factura	b) Costo de legalización [\$/atención] (1)	-			
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	66.328,80		
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/m]	3.313,30		
					a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	72.570,70		
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/m]	3.836,00		
		L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	66.389,90		
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/m]	7.255,30		
					a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	71.811,40		
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/m]	8.315,20		
		L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	140.335,90		
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/m]	14.557,40		
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	178.366,80		
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/m]	20.143,20		
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	184.906,60		
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/m]	24.189,30		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	193.738,40		
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/m]	48.598,00		
		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	207.047,60		
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/m]	20.265,40		
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	322.192,10		
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/m]	24.105,80		
		M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial	M.1	Monofásico B.T. Aéreo	mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	326.317,00
						mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/m]	27.605,20
						mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	330.958,30
						mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/m]	53.223,40
M.2	Trifásico B.T. Aéreo			mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	585.953,00		
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/m]	36.528,20		
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	585.953,00		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/m]	36.528,20		
M.3	Trifásico B.T. Subterráneo			mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	232,40		
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Costo de envío [\$/atención] (2)	10.205,90		
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	6.993,30		
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	12.604,10		
M.4	Trifásico A.T. Aéreo	mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	12.604,10				
		mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	10.574,80				
		mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	13.732,10				
		mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	28.478,90				
M.5	Trifásico A.T. Subterráneo	mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	31.210,40				
		mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	4.329,60				
		mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	40,60				
		mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	5.022,80				
N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	5.952,60		
				Medidor trifásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	5.963,30		
		N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	5.963,30		
				Medidor trifásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	5.963,30		
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	13.732,10			
		O.2	Medidor trifásico	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	28.478,90			
		O.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	31.210,40			
R.-	Mantenimiento de medidor de propiedad de cliente	R.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	4.329,60			
		R.2	Medidor trifásico	c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	40,60			
		R.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	5.022,80			
		R.4	Medidor trifásico con tarifa horaria	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	5.952,60			
S.-	Pago de la cuenta fuera de plazo	S.1	Monofásico B.T. Aéreo	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	5.963,30		
				Medidor trifásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	5.963,30		
		S.2	Monofásico B.T. Subterráneo	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo [\$/pago fuera de plazo]	236,90		
				Medidor trifásico	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	21.881,60		
		S.3	Trifásico B.T. Aéreo	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	992,40		
				Medidor trifásico	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	25.777,70		
		S.4	Trifásico B.T. Subterráneo	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	1.665,80		
				Medidor trifásico	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	29.640,10		
S.5	Trifásico A.T. Aéreo	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	1.304,60				
		Medidor trifásico	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	40.025,60				
S.6	Trifásico A.T. Subterráneo	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	2.144,80				
		Medidor trifásico	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	143.907,60				
U.-	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso a que se refiere el N°1 del Artículo 76 de la Ley General de Servicios Eléctricos	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	2.408,90		
				Medidor trifásico	b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	11.593,70		
		U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	3.460,90		
				Medidor trifásico	b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	15.079,60		
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	5.487,70			
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	8.880,80			
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	6.078,50		
				Medidor trifásico	b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	21.102,80		
		X.2	Trifásico Electromecánico	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	9.759,30		
				Medidor trifásico	b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	58.214,30		
X.3	Electrónico	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	9.759,30				
		Medidor trifásico	b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	66.885,10				
X.4	Electrónico Programable	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	10.327,40				
		Medidor trifásico	b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	79.486,90				

VALORES INCLUYEN IVA

- (1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.